



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 262-2024-MDM

Miraflores, 05 de julio del 2024.

VISTOS: El Informe Técnico N° 00043-2024-GECYD emitido por la Gerencia de Educación, Cultura y Deporte y el Informe N° 000603-2024-GAJ/MDM emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305.

Que, según el artículo 4 de la Ley N° 2994, Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, se establece que el profesor es un profesional de la educación que, en su calidad de gente fundamental del proceso educativo, presta un servicio público esencial dirigido a concretar el derecho de los estudiantes y de la comunidad a una enseñanza de calidad, equidad y pertinencia; igualmente en el literal p) del artículo 41° de la norma legal en mención, se establece que los profesores tienen derecho al reconocimiento por parte del Estado, la comunidad y lo padres de familia, de su conducta meritoria, así como de su trayectoria y excelencia profesional.

Que, mediante Informe Técnico N° 00043-2024-GECYD emitido por la Gerencia de Educación, Cultura y Deporte solicita que mediante acto resolutivo se reconozca a los docentes que han cumplido 25 y 30 años de servicio a la educación escolar en las instituciones educativas del distrito de Miraflores.

Que, mediante Informe N° 000603-2024-GAJ/MDM emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica concluye que es procedente dar un reconocimiento al personal docente que cumpla 25 y 30 años de servicio por su dedicación y contribuciones a nuestra comunidad educativa.

Estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Docente LUZ MARLENE ARAGON SILVA, por cumplir 30 AÑOS DE SERVICIO, desempeñando actualmente el cargo de DIRECTORA en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARROQUIAL PADRE ELOY ARRIBAS LÁZARO; ello en beneficio de la comunidad educativa del distrito de Miraflores.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MIRAFLORES
ABD G. GIOVANNA RIMA PINTO RADO
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MIRAFLORES
ALCALDÍA
GERMAN JONES CHANBÍ
ALCALDE